Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización

"Asociación de Estudios Bolivarianos" para el resumen que elabora la Oficina

del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de

la República Bolivariana de Venezuela

- 1. La Asociación de Estudios Bolivarianos es una organización fundada en 2010 en la ciudad de Getxo, Comunidad Autónoma del País Vasco, Estado Español. La Asociación cuenta con diez miembros en tres comunidades autónomas españolas (Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y Cantabria), entre fundadores y miembros activos.
- 2. Su objetivo es el estudio de la figura de Simón Bolivar y el encauzamiento de relaciones culturales y educativas con todos las naciones del mundo interesadas en los valores encarnados por el Libertador de América. Asimismo, la Asociación de Estudios Bolivarianos persigue e1hermanamiento la cooperación universitaria entre las instituciones venezolanas y de nuestras comunidades autónomas. La Asociación ha organizado jornadas de intercambio de conocimiento e ideas e1campo universitario y ha servido de ayuda profesores universitarios que desean colaborar con instituciones venezolanas.
- 3. La Asociación de Estudios Bolivarianos hace suya la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los

Estados Miembros de las Naciones Unidas, y así presentar su propia contribución escrita al examen de la República Bolivariana de Venezuela. En las siguientes líneas se plantean los avances, retos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de derecho a la Educación que desde esta asociación cultural se hace.

- 4. Miembros de la Asociación han podido ver por sus viajes a instituciones universitarias venezolanas cómo desde los inicios de la revolución bolivariana en 1999, la enseñanza universitaria en Venezuela se ha ido orientando hacia la inclusión de todos los educandos de aquel país americano, poniendo el énfasis en los sectores más necesitados.
- 5. En los niveles educativos primario y secundario, el Gobierno Bolivariano de Venezuela ha hecho un gran esfuerzo y fruto del trabajo realizado fue la declaración de Venezuela por la Unesco en el año 2005 como Territorio libre de analfabetismo, tras escolarizar entre los años 2003 y 2005 a un millón y medio de personas; llegando en el 2008 a tener una tasa de alfabetización en los mayores de 10 años de un 99,6% y siendo a día de hoy prácticamente del 100%. Los miembros de la Asociación han podido comprobar cómo la educación es concebida desde la perspectiva de los derechos humanos fundamentales, en el marco de un proceso de construcción de una democracia social con un estado de derecho y de justicia. La búsqueda de la equidad hacia la construcción de una democracia social, constituyen los principios y fines fundamentales de todas las acciones educativas que hemos visto por parte del Gobierno Bolivariano.

6. Es importante destacar, que como consecuencia del auge petrolero de la década de los años cincuenta la educación en Venezuela no era considerada como una prioridad para el gobierno, debido a que para la época las necesidades de mano de obra calificada eran solucionadas con la inmigración europea de empleados técnicos y profesionales. En 1950, en Venezuela existían únicamente universidades, la Central, la de Zulia y la de los Andes, ya que en la época de la dictadura los estudiantes universitarios eran los principales opositores del gobierno. Por otra parte, con la llegada de la democracia en 1958, nace la autonomía del sector universitario. Sin embargo, ese incremento de instituciones no garantizó el aumento de la calidad, sino más bien todo lo contrario, ya que proliferaban las instituciones que no reunían los requisitos mínimos para un trabajo académico digno de considerarse en ese nivel superior. Y es a partir de la Revolución Bolivariana cuando se toman políticas oportunas para que las clases menos pudientes tengan acceso a los estudios universitarios, primarios y secundarios.

7. La Ley de Educación venezolana tiene el objetivo de inculcar a sus ciudadanos la solidaridad como eje transversal en todas las etapas de la Educación, promoviendo la adecuación de los entornos de enseñanza-aprendizaje a las nuevas realidades en las que el Aprendizaje a lo Largo de la Vida o Lifelong Learning se hacen más necesarios, garantizando siempre la gratuidad de la enseñanza en todas las etapas. La Ley de Educación de Venezuela incide (artículos 2, 3, 4 y

- 5) en todos los aspectos de la Enseñanza básicos en los Derechos a la Educación de sus ciudadanos, estableciendo los ejes de una educación con la finalidad de formar ciudadanos, en una sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado donde se consolidan los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la Ley para estas y las futuras generaciones (art. 5).
- 8. La educación ambiental en todos los niveles, la Historia y Geografía de Venezuela, la Educación Física y el deporte tienen rango obligatorio en los contenidos de formación. Por otro lado, esa misma ley establece la educación a todos aquellos ciudadanos privados de libertad y a los discapacitados considerándolo como un servicio público. Es una ley que garantiza el que los ciudadanos venezolanos tomen parte en el proceso educativo, instando a los medios de comunicación a establecer en sus parrillas de programación contenidos educativos, algo que favorece el uso de la televisión como medio para formar en la Sociedad del Conocimiento hacia la que va caminando con paso firme la República Bolivariana de Venezuela.
- 9. Teniendo en cuenta todos los progresos que en el último decenio se han logrado en Venezuela dentro del campo de la Educación, en lo concerniente a los estudios universitarios, La Asociación de Estudios Bolivarianos estima necesario recomendar un esfuerzo en el desarrollo de una universidad internacional

abierta a distancia en la modalidad de enseñanza-aprendizaje online o una renovación de la existente con el nombre de UNA. Si bien es verdad que existe la Universidad Nacional Abierta (UNA), institución que se creó con el fin de extender los estudios universitarios a nivel nacional en septiembre de 1977, pensamos que la oferta que tiene de carreras es escasa y necesita uan renovación tecnológica en la que los estándares, el aprendizaje colaborativo y el Software Libre sean las herramientas y metodologías que lleven a un progreso más acorde con la enseñanza conectivista que pide la Era Digital en la que estamos inmersos. El volumen de conocimiento acumulado es tan grande hoy en día, que la educación debe ir más allá del simple esquema de transferencia de conocimientos. Siendo la calidad algo que crece cada día por las competencias que se adquieren dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, parece necesario que el accesso a redes de aprendizaje colaborativo basado en competencias y gestión del conocimiento pueda ser el handicap o beneficio de esa universidad internacional que vemos que puede surgir como proceso que dimane de la Ley de Educación venezolana.

10. Teniendo una universidad internacional renovada se logrará que las políticas educativas basadas en la solidaridad y el acceso al conocimiento de toda la población tengan un seguimiento en todos aquellos ciudadanos venezolanos residentes en el extranjero que no tienen opción de estudiar carreras que no son ofertadas hoy en día por la UNA. El acceso a estudios universitarios (grados, postgrados, maestrías y formación continua) de toda índole a distancia

en la modalidad *online* se hace cada vez más necesario ya que la población residente en el extranjero debe tener la oportunidad de seguir formándose en los valores que dimanan de la Ley de Educación de la República Bolivariana de Venezuela.